

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Tienda de D. D. Orfita. Remitiendo el imperio
de D. N. Fábregas. De la suscripción por
gues. medio de libranza.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes. En la otra
Provincias 24 reales trimestre.
Un número siente $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscriptores a 8 meses. por linea.
Los no suscriptores 12.
Y las repeticiones a la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

El Bund publica en alemán la respuesta del Consejo federal suizo al Emperador Napoleon III. Hé aquí la traducción que hace de esta respuesta la agencia Havas:

«Señor: Nos hemos enterado con el mas vivo interés de la carta por la cual V. M. invita a la Confederación helvética, así como á los soberanos y á los gobiernos de los demás Estados, á un gran Congreso internacional.

«V. M. desea que se tome en consideración la situación de diversos países, indica los peligros que amenazan a paz general, y propone que se arregle lo presente y se asegure lo porvenir antes que acontecimientos que no podrían impedirse hayan arrastrado á otra senda.

«La confederación helvética, á la cual la naturaleza, así como la historia y los tratados, han asignado una situación neutral en el centro de Europa, y sabe apreciar los beneficios de la paz, conoce el valor inapreciable de una sanción libre y reciproca de los derechos y deberes de cada cual, la verdadera base de un acuerdo sincero y cordial entre las naciones. Así pues, no podemos menos de acoger con alegría la proposición que se dicea hacernos V. M.

«Los tratados existentes proclaman la inviolabilidad, la neutralidad y la independencia de nuestro territorio. Las disposiciones que á ellas se refieren no han sido modificadas, y el pueblo suizo ha hecho valer las garantías que se le han asegurado observando concienzudamente sus obligaciones internacionales, y las ha defendido hasta á costa de los mayores sacrificios.

Estas garantías se fundan además en el verdadero interés de Europa, y las altas potencias no pueden negar de reconocer hoy como hasta ahora su duración y necesidad.

«Dispuestos á tomar parte en nombre de la Confederación helvética en las solemnes deliberaciones anunciadas, creemos que es deber nuestro manifestar á V. M. nuestra gratitud por este leal llamamiento y la esperanza de que nos prestareis vuestro energico apoyo en las cuestiones relativas á nuestro país.

«Sentimos la mayor satisfacción al ver que V. M. nos ha proporcionado la ocasión de poder defender nuestros derechos e intereses en el seno de la reunión internacional.

«Deseamos que la reunión de los Soberanos y los gobiernos de Europa realice el objeto que se ha propuesto V. M., y que las cuestiones que ocupan y agitan los ánimos encuentren una solución que corresponda á las justas reclamaciones de los pueblos.

«Aprovechando la ocasión de reiterar á V. M. I. la seguridad de su alta consideración, el Consejo federal ruega á Dios que tenga en su santa guarda á V. M. y á su augusta familia.

«Barcelona 23 de noviembre de 1863.
— Siguen las firmas.»

De La Correspondencia:

En vista de lo propuesto por la dirección de Telégrafos, con objeto de quitar á los despachos telegráficos todas aquellas palabras que por su índole podían reducirse, y las que por su concepto debían pasar al preámbulo oficial, todo con el fin de dar á los expedidores el mayor espacio posible en los despachos del primero y segundo tipo, S. M. la Reina se ha dirigido

do resolver que los artículos 22 y 23 del reglamento del servicio interior aprobado en 25 de febrero de 1861, se sustituyan en la forma siguiente:

Art. 22. Los nombres propios de poblaciones, plazas y calles, los apellidos compuestos de dos ó más palabras, se contarán por una sola para la aplicación de la tarifa. Los títulos, pronombres, partículas y calificaciones, se contarán por el número de palabras empleadas en expresarlos.

Art. 23. Las indicaciones del número con que se registre el despacho, la expresión del número de palabras de pago que contiene, la fecha de su presentación y el punto de origen, se pondrán y comunicarán de oficio por la estación expedidora en el preámbulo del despacho sin entrar en el cuenta de las palabras de pago.

— Se ha declarado para lo sucesivo con derecho á ejercicio temporal del servicio de mar, á los hijos únicos, soldados, de viuda pobre ó de padre segenario á quienes mantengas con su trabajo, sin limitación alguna, ya se produzca la causa antes de inscribirse en las matrículas de mar, después de haberlo efectuado, ó en el servicio.

— Por la nueva ley electoral que va á presentarse á las Cortes se divide la península y sus islas adyacentes en circunscripciones electorales que no nombrarán menos de cuatro diputados ni mas de ocho. No podrán ser electores ni elegibles los empleados con sueldo de menos de 40,000 rs. Fijándose un número de electores con arreglo á la población, empezarán á contarse estos por las capacidades, y se completará con los mayores contribuyentes. Las provincias asturianas que elijan ocho ó menos diputa-

dos formarán una circunscripción electoral.

— Se ha comunicado á todas las autoridades de provincia una circular importante, referente á la rectificación de las listas electorales. En ella se previene se pongan los apellidos paterno y materno de los electores y se añada á sus nombres la cuota de contribución que pagan y que les da el derecho electoral.

— Mientras en los periódicos se leen en estos momentos mil noticias sobre crisis ó modificación ministerial, en todos los círculos en que se suele tratar estas cuestiones fuera del parlamento, reina un mutismo y una postración completos sobre este asunto. Nosotros seguimos creyendo que después de la votación del mesaje se completará el gabinete; pero la verdad es que hoy no puede decirse absolutamente quién ó quiénes entrarán á formar parte él.

— Confirmando nuestras noticias dice un periódico que la casa de moneda está trabajando sin descenso; que parece que su fabricación diaria produce 40,000 piezas: que hasta ahora ha hecho cestones y doros españoles: pero á solicitud del Banco, ha empezado la acuñación de pesetas y otras monedas pequeñas. Tenemos entendido, sin embargo, añade que cuantos se presentan al cambio en la caja del establecimiento, reciben el metálico necesario.

— El martes fondeó en el puerto de Cartagena la corbeta *Ferrolana*.

— El gobernador capitán general de Filipinas participa al gobierno con fecha 25 de octubre último que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquellas islas, y da cuenta del terremoto ocurrido en el dia 27 de setiembre en todo el distrito de Leyte, de cuyas resultas han quedado averiados muchos edificios públicos y particulares de varios pueblos de la misma provincia. No da más detalles de este siniestro por no haberlos recibido aun de las autoridades respectivas; pero advierte que á pesar de esta desgracia, y si no sobreviene alguna nueva calamidad, las cosechas de arroz y azúcar serán abundantes.

Cádiz 21. — Anoche recaló en este puerto el vapor-correo *Isla de Cuba*, sin accidente, pero ha sufrido malos temporales en toda la travesía.

Las noticias de Santo Domingo traídas por su conductor alcanzan al 20 de noviembre, y confirmán la derrota de los insurrectos entre Jaius y Baoi. Los habitantes de Doña Ana Jaguate y de Baoi recibieron á las tropas españolas con grandes demostraciones de júbilo. Los insurrectos se presentan en gran número arrepentidos de haberse dejado seducir.

El vapor correo *Santo Domingo* salió el 25 de la Habana, y el 28 el *Canarias*, para Santo Domingo, llevando los dos 2,400 soldados.

Cádiz 21. — El vapor *Isla de Cuba* que fondeó esta madrugada en nuestro puerto trae cuarenta individuos de tropa y trece coñeados.

Las cartas de Santo Domingo confirman el gran escarmiento hecho en los rebeldes en Macillas, Jaius y Baoi.

Los habitantes de los pueblos que van ocupando nuestras tropas, salen á victorias y las acogen con extraordinario cariño.

Nuestros soldados llegaron á tiempo de apagar el incendio de Baoi.

Son muchísimos los insurrectos que se presentan pidiendo ser indultados.

El 25 salió de la Habana el vapor *Santo Domingo* con 800 hombres, de los que dejaría 400 en Nuevitas, de donde tomaría el batallón de la Reina, para conducirle con los otros 400 hombres á Santo Domingo.

El 28 salió de la Habana para Santo Domingo el vapor *Canarias* con otro refuerzo de 1,200 hombres.

— De *El Telégrafo* del 20:

Ayer fué dia de gran agitación en nuestro puerto. El fuerte viento que rechina alborotó de tal manera el mar, que algunos buques que se hallaban á la entrada corrieron inminente riesgo por no poder franquear la barra. A eso de las once de la mañana, había sobre la misma un pallebot portugués, una fragata francesa, una corbeta de la misma nación, y dos polacas, la una siciliana, y la otra toscana. Dos de ellas fueron salvadas desde luego y las tripulaciones de los demás lo fueron también, gracias á los esfuerzos de la capitánía del puerto, costando no poco trabajo, hacer abandonar el suyo al capitán de la fragata francesa, que solo cedió al fin á las amonestaciones del capitán del puerto. Los dos buques italianos que habían tratado de tomar el puerto quedaron encallados en mala situación, resultaron ser la po-

laca *Febo*, capitán Valeri, y la *Lestina*, capitán Scotti, la primera cedente de Rio Janeiro con café Génova, y la segunda procedente de Corte, con carbón de piedra. En cuanto á los que tuvieron que quedar abandonados, hoy en cuanto se ha podido debía hacerse lo posible para su auxilio.

— En la Crónica de Nueva-York del dia 3 del corriente leemos las siguientes líneas, cuyo contenido desriámese que resultase cierto: «Se que, á consecuencia de amistosas negociaciones habidas entre M. Sewall, secretario de Estado, y el señor T. este gobierno ha declarado que cumplirá sus deberes para con el de España en todo lo relativo á los acontecimientos de Santo Domingo, y que se han dado las órdenes necesarias los respectivos empleados y agentes de los Estados Unidos, para que pidan el envío de armas ó cualquier otro acto que tienda á ayudar á los insurgentes.»

Madrid 22 de diciembre. — Se ha recibido las siguientes noticias de Santo Domingo. Los insurrectos habían sido batidos el 25 de noviembre en Sabane, Baoi y orillas del Acoa; 28 lo fueron en Anton Sanchez y Arroyo, y el 30 en Santa Cruz de Massa. La división del general Gómez se hallaba sobre Azua, á la fecha de las últimas noticias.

En el Bolsón se ha hecho el consolidado a 54'10. y la ditterida a 50.

París 23 de diciembre. — En Londres los correderos descuentan los valores á un medio por ciento mas bajo que el tipo fijado últimamente por el Banco de Inglaterra.

El *Globo de Londres* desmiente la noticia dada ayer sobre el contenido de un despacho del embajador inglés en Washington, tocante á la proximidad de la paz en los Estados Unidos.

MANOS 26 DE DICIEMBRE.

Ejemperides.

1508.

Haji Mugeid, vali de Denia, somete á la Iglesia de Barcelona el territorio de Denia y las islas Baleares.

1653.

Es nombrado protector de Inglaterra el general Cromwell.

Dia 27. — 1365.

Llegan á Barcelona las compañías de aventureros que al mando de Bertran de

EL DIARIO DE MENORCA.

Claquín venían á auxiliar al rey D. Pedro de Aragón en la guerra con D. Pedro el cruel de Castilla.

Se halla vacante la plaza de fiscal de los juzgados de artillería é ingenieros del distrito de las Islas Baleares. Los letrados que aspiren á esta plaza, podrán solicitarla en el término de dos meses. Son circunstancias recomendables para la opción á estas plazas, además de la reconocida idoneidad, el haber prestado servicios de su profesión en el ramo de guerra, y especialmente la de hallarse incluido en la lista de aspirantes de primera clase para ingresar en el orden jurídico militar. El desempeño de estos cargos es incompatible con el de otro empleo en cualquiera de los ramos de la administración civil.

PROVINCIA.

(De *El Isierno* del 21.)

Vamos a dar las noticias que, á la hora que escribimos, hemos podido adquirir acerca un extraordinario suceso acaecido esta mañana. Parece que la policía estaba enterada de que una cuadrilla de ladrones debía ir á robar en el predio *Son Tugores*, término de esta ciudad; y constituido en el sitio el inspector Sr. Pacheco con algunos individuos del ramo y otros de la Guardia civil, han recibido á la madrugada á los ladrones, quienes viendo bultos dentro de la casa han hecho fuego, siendo contestada la agresión por la Guardia civil, derribando sus disparos dos de los ladrones que han quedado muertos, hayendo los demás, en número de tres, no habiendo sido hasta ahora capturados. Reconocidos los caíveres, además de sus respectivas armas de fuego, les han encontrado varias otras blancas ofensivas. Parece que la cuadrilla se componía de siete individuos, do, presos hace algunos días por sospechosos, do, que han sido muertos hoy y los tres que hoyeron. Se nos ha dicho son ibicencos.

No podemos estender más los detalles; sin embargo, creemos que un escarmiento de esta clase servirá de correctivo á las repetidas fechorías que desde algún tiempo se repiten en nuestra pacífica y morigerada isla.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Juan apóstol y evangelista.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

SANTO DE MAÑANA.

Los Santos Inocentes mártires.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

De Barcelona y Alcudia vapor-correo Menorca, de 128 t., cap. D. Antonio

Victory, con 21 trip., 51 pasajeros y varios efectos.

SALIDAS.

Para Palma vapor-correo Mahón, de 87 ts., cap. D. Agustín Galens con 17 trip., 36 pas. y varios efectos.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahón.

Formado el alistamiento de los Mozos de este distrito Municipal para el reemplazo del Ejército correspondiente al año de 1864 del que se espone una copia en público en la fachada de la casa consistorial de esta Ciudad, se dará principio á la rectificación del mismo el domingo 3 de Enero próxi no venidero; en cuyo acto que tendrá lugar á las diez de la mañana del expresado dia se oirán y resolverán todas las reclamaciones que se produzcan. — *Mahón 24 Diciembre 1863.* — *Juan J. Sánchez.* — *El Secretario, Benito Pons.*

El Comisario de Guerra, Inspector del hospital militar de esta plaza.

Hace saber que debiendo procederse en pública subasta á contratar el suministro de la carne necesaria para el consumo de los enfermos del hospital militar, por el tiempo de un año á contar desde primero de Enero próximo hasta fin de diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, prorrogable por otro siempre que convenga á la Administración militar, queda señalado para el remate el dia 28 del mes actual á las doce de la mañana, cuyo acto tendrá lugar en la Inspección de dicho ramo situada en la calle de Anunciav y número 28 con sujeción al pliego de condiciones y precios límites que se hallan de manifiesto en dicha oficina y hasta cuya hora serán admitidas las proposiciones que presenten los que quieran tomar parte en la contrata. — *Mahón 16 diciembre de 1863.* — *Felio Passapera y Sayrols.*

Don Facundo Cortadellas Juez de primera instancia del partido de Mahón.

HAGO SABER: Que el dia 29 de los corrientes á las once de la mañana, se venderán en la audiencia de este Juzgado á voluntad de sus dueños siendo la postura competente, en pública subasta, cuatro solares sitos en la calle de Orfila de esta ciudad y

una casa con huerto sita en Villa-Carlos y calle del Matadero, pertenecientes á la herencia de D. Juan Sans y Roca, á tenor de los pliegos de condiciones que obran en poder del Pregonero público. — *Mahón 7 de Diciembre de 1863.* — *Facundo Cortadellas.* — Por su mandado, Juan Pons, Escribano.

Depositaría de Hacienda pública de Menorca.

Esta Depositaría se ve en el imprescindible deber de recordar á los tenedores de títulos de la Deuda Consolidada y diferida, la presentación de sus respectivos cupones en todo lo que resta del presente mes, acompañados de dobles facturas.

Al hacer, la propia Depositaría, dicho recuerdo, no puede menos de encarecer á los interesados la obligación en que se hallan de estampar su media firma al dorso de sus precitados cupones; á fin de que, requisitados en esta forma, puedan ser elevados á la Dirección general de la Deuda pública para que se sirva disponer el pago del importe de los mismos. — *Mahón 21 de Diciembre de 1863.* — *Jaimé M. Campaner.*

Administración de Propiedades y Derechos del Estado del partido de Menorca.

El dia 4 de enero próximo á las doce de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Sr. Subgobernador civil de esta Isla, la subasta y remate siendo la postura competente, de ciento setenta y nueve tablones adjudicados al Estado en concepto de mostrenos que se hallan custodiados en el arsenal de este puerto; saliendo á subasta bajo el tipo de catorce reales vellón cada uno y á tenor de las condiciones que quedan de manifiesto en esta Administración; verificándose el remate por lotes o en conjunto según las circunstancias del momento. — *Mahón 22 de Diciembre de 1863.* — *José Vincent.*

ANUNCIOS.

ESTABLECIMIENTO DE

D. Francisco de Paula Mellado.

AVISO INTERESANTE.

Según lo establecido en las bases

orgánicas para la formación del Banco Industrial, no se admiten imposiciones á la BIBLIOTECA ESPAÑOLA mas que hasta 31 del corriente; estas imposiciones se convertirán en su dia en acciones de la nueva Sociedad que recibirán á la par los imponentes, disfrutando desde luego las cantidades que se imponen un interés fijo de medio por ciento al mes y la parte proporcional de utilidades que les corresponda en la liquidación que ha de practicarse el 1º de abril próximo. Desde 1º de enero en adelante las acciones del Banco Industrial no se emitirán sino pagando una prima de 10 por 100 sobre el valor nominal de ellas, ó lo que es lo mismo 200 rs. por acción. - Mahon 23 Diciembre 1863. -- El Representante, Pedro Vinent. - Buenaire 14.

BANCO COMERCIAL. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CREDITO.

Capital 400.000,000 de reales, divididos en 50.000 acciones al portador de á 2.000 reales cada una.

1.ª emisión de 25,000 acciones.

Presentada al Gobierno de S. M. la solicitud para la creación de esta Sociedad y suscritas 20.000 acciones de las 25.000 de esta 1.ª emisión con que ha de constituirse, se abre suscripción para las 5.000 que faltan por colocar.

Las condiciones de la suscripción son las ya conocidas, 30 por 100 de prima sobre el capital nominal de las acciones, las mismas que han regido para la suscripción obtenida.

La suscripción exige el desembolso siguiente:

500 reales por acción al tiempo de suscribirse - por mitad de la prima y por 40 por 100 del capital de la acción.

600 idem, on mes antes de la constitución del BANCO á virtud de llamamiento á los señores fundadores - por segunda mitad de la prima y por 15 por 100 del capital de la acción.

Los pedidos serán atendidos por orden riguroso de antigüedad, y escediesen del número de las 5.000 acciones á que el presente anuncio se refiere, tomarán las excedentes turno de preferencia para la siguiente emisión, á las mismas condiciones de prima que esta primera, ventaja que no podrán reclamar las suscripciones que se hagan cuando las nuevas emisiones tengan lugar.

La suscripción queda abierta en el domicilio de los Sres. Uhagon hermanos y Compañía, fundadores de la Sociedad, calle de Alcalá, núm. 36, hasta el 31 del presente mes de diciembre, en cuyo dia quedará cerrado, haciéndose cargo los referidos fun-

dadores de las acciones que queden por colocar.

Las personas que deseen inscribirse, también podrán hacerlo en esta, calle de la Infanta, núm. 26.

TESORO DE MADRID.

CAJA DE AHORROS PARA LA IMPOSICIÓN DE ECONOMIAS Y CAPITALES Á INTERÉS FIJO. — SE REALIZAN TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES.

UN MILLÓN de reales

CARANTIZA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA SEGÚN PREVIENEN SUS ESTATUTOS.

CONSEJO DE INSPECCIÓN.

PRESIDENTE. — Exmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ex-Presidente del Consejo de Ministros y Senator del Reino.

Sr. D. Carlos Ballerás, Diputado á Cortes y Coasesor general de Hacienda.

Sr. D. Angel Barroeta, Propietario y Diputado á Cortes.

Sr. D. Luis Guijarro y Arribas, Propietario.

Sr. D. José M. Mendicati, Coronel de Infantería y Propietario.

Sr. D. Martín Belda, Propietario y Diputado á Cortes.

Sr. D. Luis Torres de Mendoza, Abogado y Propietario — Secretario.

Fundador y Director general. — D. Joaquín B. González.

Directores adjuntos. — Don José Giménez Leyva. — D. Demetrio Romero Aragón.

DIRECCIÓN GENERAL. — MADRID. — RELATORES, 3 PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía pues solo facilita sus fondos sobre prenda pretoria ó garantía positiva y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes políticas y comerciales.

Las imposiciones serán de dos clases á Voluntad y á plazo determinado disfrutando las primeras de un

12 por ciento al año.

Las que se verifiquen á plazo determinado

Por un año 12'50 por 100.

Por dos 13 idem.

Por tres 13'50 idem.

Por cuatro 14 idem.

Por cinco 15 idem.

Se reciben las imposiciones diariamente desde 20 rs. en adelante en las oficinas de esta Dirección donde se darán prospectos y estatutos gratis á cuantos los deseen y en la Subdirección de Menorca, calle de Buenaire nº. 14. — Mahon.

GILBERTO CASTERET,

Fotografía á dos tintas ó á doble fondo. Colorido instantáneo.

SISTEMA CROZAT.

CALLE DE DEYÁ N.º 5 GALERIA DE CRISTAL.

El dueño de dicho establecimiento,

móviles del apresio que profesa á las muchas personas que le han horrado con su confianza, acaba de montar su establecimiento á todo aparato y gran lujo para dar una prueba mas de gratitud á este respetable público no habiendo omitido absolutamente nada con el fin de poder trabajar con todo tiempo, sin impedirselo las variaciones atmosféricas.

E establecimiento queda desde hoy á disposición de todos los que se dignen honrarle, y espera, dentro de pocos días, no tan solamente poder dar una prueba mas de los adelantos de este gran sistema fotográfico, si que también podrá ofrecer cuantas vistas deseuren obtener los concurrentes, de los muchos sitios amenos y pintorescos que ofrece la isla, tanto en edificios, como en caseríos y campiñas.

MARAVILLOSO ADELANTO!!!

Fotografía á dos tintas, ó de doble fondo, y colorido instantáneo.

Sistema de los Sres. Crozat, hermanos,

CON REAL PRIVILEGIO

El artista fotógrafo D. Lorenzo Llorens, autorizado competentemente por dichos S.S., tiene la satisfacción de manifestar á sus amigos y al público en general, que después de Navidad viene á establecerse en esta ciudad, para lo cual acaba de alquilar la casa Calle de Adnover n.º 37.

En la misma se verá desde hoy una muestra de sus trabajos, y una prueba hecha por el nuevo sistema.

Desde la plaza pasando por la calle del Angel, Nueva, Arravaleta, Castillo y Plana, se ha extraviado un bolso de algodón, teñido de negro, que contenía 35 duros y algunos reales. A mas de la gracia, se dará una gratificación competente á juicio del que lo entregue en esta oficina.

TEATRO.

5.ª decena. 5.ª y 6.ª de Abril.

Funcion para hoy.

Se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos del M. Bellini, titulada:

NORMA.

A las 7 $\frac{1}{2}$.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
José Hospitaler.

Lsp. de D. Joan Fabregas y Pascual,
calle Nueva núm. 21.